**ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE**

1. **IDENTIFICACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **LOCALIDAD** | San Cristóbal |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | San Cristóbal es deporte |
| **CÓDIGO DEL PROYECTO** | 1801 |
| **COMPONENTES** | 1. Eventos
2. Formación Deportiva
3. Dotación
 |

1. **CLASIFICACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **PLAN DE DESARROLLO LOCAL** |  UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SAN CRISTÓBAL |
| **PROPÓSITO** | Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política |
| **PROGRAMA** | Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud. |
| **META(S) PLAN DE DESARROLLO** | 1. Vincular 8.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.
2. Capacitar 3.200 personas en los campos deportivos.
3. Beneficiar 3.200 Personas con artículos deportivos entregados.
 |
| **AÑO DE VIGENCIA** | **Escriba aquí el (los) año (s):**2021, 2022, 2023 y 2024 |

1. PROBLEMA O NECESIDAD

|  |
| --- |
| **PROBLEMA O NECESIDAD***Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?* |
| La localidad de San Cristóbal cuenta para el año 2020 con una población total de 387.560 habitantes de los cuales el 49.55% son hombres y el 50.45% son mujeres (Proyecciones DANE – SDP), se encuentra situada en la parte suroriental de la ciudad, tiene cinco (5) UPZ: San Blas (32), Sosiego (33), 20 de Julio (34), La Gloria (50) y Los Libertadores (51), prevalecen el estrato 2, 1 y 3 respectivamente. Teniendo en cuenta su condición socioeconómica predominante le surge a la Administración Local la necesidad de contribuir a la garantía del derecho al deporte, la recreación y la actividad física consagrados en el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y modificado mediante acto legislativo 02 de 2000 donde se amplía este derecho como gasto público social.Así mismo, en Colombia producto del articulo mencionado anteriormente, existe la ley 181 de 1995 "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte”. En cuanto a lo Distrital se expidió el Decreto 557 de 2018 que adopta el Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, parques, escenarios, y equipamientos recreativos y deportivos para Bogotá D: C – DRAFE y deroga el Decreto Distrital 596 de 2015, el Decreto 627 de 2019 y el Decreto 483 de 2018 que modifica y adopta la política pública de Deporte, Recreación y Actividad Física. Por su parte, en San Cristóbal existe el Acuerdo local número 102 de 2020 referente a la RED de eventos deportivos, recreativos, de actividad física y de buen uso del tiempo libre en San Cristóbal.De acuerdo con cifras de la encuesta bienal de culturas (EBC) 2017, se identificó que en la localidad de San Cristóbal para el año 2017 el 35% de la población manifestó practicar algún deporte en comparación con el año 2015 donde tan sólo el 29% lo indicaron, así mismo, este porcentaje se encuentra por debajo de la media en Bogotá la cual fue para el 2017 de 39% y para el 2015 de 34%. Aunque al hacer el comparativo entre el 2015 y 2017 se evidencia un avance en dicho aspecto, también se hace notoria la brecha existente y la necesidad de crear programas y proyectos con el fin de garantizar la ampliación de cobertura y la participación de las ciudadanías en proyectos deportivos de la localidad de San Cristóbal. Por otra parte, conforme a los indicadores de diagnóstico local para las competencias acuerdo 740 de 2019 en San Cristóbal, realizado por la Secretaría Distrital de Planeación, Subsecretaria de Planeación de la Inversión, Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento en marzo de 2020, el 58,7% de personas mayores de cinco años de la localidad no práctica ningún deporte, ni actividad física, cifra que está por encima del promedio Distrital 52,5%. En este mismo documento de la SDP, se indica que en el año 2017 tan sólo el 7,9% de personas de 5 años o mayores de la localidad asistieron a eventos deportivos en la ciudad, siendo la segunda localidad con menor índice de participación en este ítem ya que el promedio Distrital está en 12%, lo cual genera alerta para la administración local ya que son indicadores para una atención inmediata.Respecto a datos reportados por el IDRD en su página web[[1]](#footnote-1), en la localidad de San Cristóbal se encuentran 12 clubes deportivos con reconocimiento y 6 escuelas avaladas por el IDRD cuya sede principal sea la localidad de San Cristóbal, sin embargo se reconoce que existen muchos más clubes con reconocimiento y escuelas avaladas que hacen uso de los escenarios deportivos de la localidad, así como también se reconoce una alta informalidad de escuelas y clubes no avalados por el IDRD que operan en la localidad y que deben iniciar su trámite ante esta entidad. Lo anterior, sumado a la situación actual producto de la pandemia por el Covid 19 que ha afectado considerablemente al sector cultural y deportivo, han conllevado al mundo a una nueva realidad donde se requieren nuevas estrategias para el desarrollo de las actividades deportivas que dificultan aún más la participación de la ciudadanía por la imposibilidad en la generación de aglomeraciones, lo cual conduce a la administración local a un nuevo desafío para alcanzar sus objetivos en este aspecto.Teniendo en cuenta la información expuesta, se hace notoria una problemática local debido a la situación de pandemia actual y al bajo porcentaje de personas que practican deporte en la localidad y que asisten a eventos recreo deportivos, situaciones que derivan y agravan otras problemáticas asociadas a la exclusión, a la violencia y problemas de salud física y mental en la población de la localidad, lo cual afecta su calidad de vida e igualdad de oportunidades. Por esta razón se hace necesario desde la administración local aportar en el fomento y la promoción de la formación deportiva, la práctica y la participación en eventos y actividades recreativas, deportivas y de actividad física en todos los grupos poblacionales y grupos etarios que habitan en la localidad cuarta de Bogotá.Nota: *Es de aclarar que la formulacion de proyectos basados en esta DTS son sujetos a la nueva realidad, esto basados en los decreto distrital 193 de 2020 y la Resolución Nº 844 de 26 de mayo de 2020, mediante la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID-19, se modifica la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, modificada por las resoluciones 407 y 450 de 2020 y se dictan otras disposiciones” y Decreto 593 de 2020 de la Presidencia de la República “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”, (Relacionado con la excepción del aislamiento a los sectores autorizados para iniciar actividades parciales). Con ocasión de lo anterior, la Alcaldía Mayor expidió el Decreto Distrital 121 de 2020 mediante el cual se fijó el Plan de Movilidad Segura y protocolos de bioseguridad que deben seguir las empresas pertenecientes a los sectores exceptuados de la medida de aislamiento preventivo obligatorio.*  |

1. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

|  |
| --- |
| **LÍNEA DE BASE***Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.* |
| 1. **Descripción del Universo**

Con relación a la condición socioeconómica de la población la localidad cuenta con 82 barrios constituidos y 3.136 manzanas, donde predomina según estrato socioeconómico el estrato 2, predios catalogados sin estrato, estrato 1 y por último el estrato 3.[[2]](#footnote-2) Así mismo, el % PER de pobreza multidimensional en la localidad fue de 7,8%[[3]](#footnote-3) mientras que el promedio distrital estuvo en 4,8%, siendo este valor uno de los más altos en el Distrito. Así mismo, San Cristóbal tiene una de las mayores incidencias de pobreza oculta teniendo en cuenta que su cálculo se sitúa en un 25,20%, cifra que la ubica en el tercer lugar por encima de Ciudad Bolívar (25.1%) y por debajo de Usme (30.7% y Tunjuelito (26,5%), que ocupan el primero y segundo lugar en dicho aspecto.Por otra parte, la localidad está conformada por cinco (5) Unidades de Planeamiento Zonal -UPZ- que son: San Blas (32), Sosiego (33), 20 de Julio (34), La Gloria (50) y Los Libertadores (51), de estas cinco (5) UPZ, tan solo la UPZ Sosiego se encuentra con clasificación de Residencial Consolidado1 y el resto están dentro de la clasificación Residencial de Urbanización Incompleta, ya que presentan deficiencias en su infraestructura, accesibilidad, equipamientos y en su espacio público. |
| 1. **Cuantificación del universo**

De acuerdo con la proyección de población total de la localidad según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) 2019, en San Cristóbal hay 387.560 habitantes de los cuales 192.036 son hombres (49,55%) y 195.524 son mujeres (50.45%). |
| 1. **Localización del universo**

UPZ: San Blas (32), Sosiego (33), 20 de Julio (34), La Gloria (50) y Los Libertadores (51) |

1. LÍNEA DE INVERSIÓN

|  |
| --- |
| **LÍNEA(S)** **DE INVERSIÓN***Identifique la*s (s) *línea*(s) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.* |
| **Relacione la línea(s) de inversión local:**Desarrollo social y cultural**Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:**1. Eventos recreo-deportivos.
2. Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.
 |

1. OBJETIVOS

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS***Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.* |
| **Objetivo General**Promover en la población de la localidad de San Cristóbal la práctica y la participación en actividades deportivas, recreativas y de actividad física, mejorando sus hábitos de vida, su desarrollo integral y previniendo enfermedades crónicas no transmisibles y mentales. |
| **Objetivos Específicos**1. Promover la participación de toda población sin exclusión en San Cristóbal en eventos recreo-deportivos fomentando el aprovechamiento del tiempo libre y garantizando el derecho al deporte, a la recreación y a la actividad física, en la localidad de San Cristóbal.
2. Desarrollar procesos de formación deportiva dirigidos a la comunidad de 7 a 17 años que favorezcan el desarrollo integral y la generación de hábitos de vida saludable de sus participantes.
3. Realizar la entrega de elementos técnicos deportivos a los participantes de los procesos de formación deportiva de la alcaldía, a escuelas avaladas por el IDRD, clubes con reconocimiento deportivo, y deportistas locales de alto rendimiento en diferentes disciplinas deportivas, promoviendo la participación y la práctica deportiva en los entornos deportivos del territorio local.
 |

1. METAS

*Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.*

**Metas de proyecto**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PROCESO** | **MAGNITUD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DESCRIPCIÓN** |
| Vincular  | 8.000 | personas | en actividades recreo-deportivas comunitarias.  |
| Capacitar  | 3.200 | personas | en los campos deportivos.  |
| Beneficiar  | 3.200 | personas | con artículos deportivos entregados.  |

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

|  |
| --- |
| **DESCRIPCION DEL PROYECTO***Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.* |
| **COMPONENTES:** **COMPONENTE 1 EVENTOS**Este componente comprende todas las acciones encaminadas a la vinculación de 8.000 personas en actividades recreo deportivas comunitarias: Certámenes deportivos, Red de Eventos Deportivos y Recreativos (la cual comprende la realización de las actividades recreo-deportivas contenidas en el Acuerdo Local), Escuela de la bicicleta, todos estos con un enfoque diferencial. Estas son actividades que, a través del deporte, la recreación y la actividad física permiten a sus participantes la integración, el compartir, la apropiación de estilos de vidas saludables, el desarrollo integral, la generación de lazos de amistad y de reconocimiento de la otredad. La meta "Vincular 8000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias" se encuentra registrada en el Trazador Presupuestal de Juventud -TPJ- en la categoría Arte, Cultura, Recreación y Deporte y en la Subcategoría Actividades recreativas y procesos de formación deportiva para jóvenes, con un impacto Indirecto.

|  |
| --- |
| **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES** |
| **VIGENCIA 2021****CERTAMEN DEPORTIVO:** Certámenes y eventos recreo deportivos, son actividades que permiten a través del deporte y la recreación establecer espacios de encuentro, fortalecer lazos entre amigos, vecinos y familias. **SESIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA**: Sesiones dirigidas por profesionales o tecnólogos, que tienen como objetivo el desarrollo y la apropiación de estilos de vidas saludables por parte de la ciudadanía, a través de la práctica de clases grupales con ejercicios de fortalecimiento muscular cardiovascular y de movilidad. **ESCUELA DE LA BICICLETA:** Se promoverá el uso de la bicicleta para las diferentes poblaciones para personas mayores de 4 años en adelante, para personas que no saben montar o quieren mejorar sus habilidades y en conocimiento de ergonomia y ajuste de la bicicleta, taller de despinche, ajuste de frenos, entre otros.**OTRAS ACTIVIDADES RECREO DEPORTIVAS:** Son aquellas que están dirigidas a diferentes grupos poblacionales, los cuales pueden contar con reglas elaboradas de acuerdo a las necesidades de las comunidades de las localidades (Carreras atléticas y ciclísticas, ciclo paseo, eventos entorno a la bicicleta, torneos de los deportes urbanos y nuevas tendencias, juegos Intercolegiados, juegos comunitarios, juegos tradicionales, vacaciones recreativas, y también actividades recreo-deportivas, que involucren el medio ambiente, escenarios culturales, productivos y comerciales) para toda la población sin exclusión alguna.  |
| **DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN** | **VIGENCIAS** |
| **2021** | **2022** | **2023** | **2024** |
| Niñez, jóvenes, adultos, persona mayor y personas con discapacidad, mujer, LGTBI, Barras futboleras, grupos étnicos (población afrodescendiente, indígenas, raizales, palanqueros), víctimas del conflicto armado, comunidad migrante y comunidad en general que habiten en la localidad de San Cristóbal. | **2.000** | **2.000** | **2.000** | **2.000** |
| **Selección de beneficiarios*** Residir en la localidad de San Cristóbal.
* Adjuntar documentación requerida.
* Cumplir con los requisitos específicos de las actividades.
* Enfoques: poblacional, diferencial, de derechos y de género.

***PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Título de la propuesta** | **Descripción de la propuesta** |
| 1 | **Fútbol tenis** | Realizar campeonatos de fútbol tenis, es un deporte que integra a muchas personas, al ser torneos cortos se tendría a los ganadores en poco tiempo lo cual animaría a la gente a participar y compartir con sus familias sin ser períodos muy extensos, se variaría también en lo habitual  |
| 2 | **Festival deportivo san Cristóbal** | Incentivar a la niñez mediante diferentes modalidades deportivas donde la participación sea abierta con el ánimo de enfocarlos a una disciplina deportiva de su gusto. |
| 3 | **San Cristóbal sana juega se recrea** | Realizar festivales recreo deportivos con persona mayor, niños (a), mujeres, en donde haya danzas, caminatas, juegos tradicionales, recorridos ambientales, actividad física. |
| 4 | **Actividades recreo deportivas para la persona mayor de la localidad de San Cristóbal** | Actividades recreo deportivas y actividad física para la persona mayor de la localidad de San Cristóbal. Actividades de deportes tradicionales, actividades recreativas, salidas a caminatas y si es posible la utilización del CEFE. |
| 5 | **Atención recreo deportiva a persona mayor** | Consiste en brindar atención a la persona mayor, para todo el grupo poblacional de la localidad de San Cristóbal. Atención y ayuda en aeróbicas, ejercicios, recreación, juegos autóctonos y ejercicios de mantenimiento corporal y aprovechamiento del tiempo libre |
| 6 | **Mejorando la salud mental de las personas mayores** | Brindar atención recreo deportiva dirigida a las personas mayores habitantes de la localidad, para el uso adecuado del tiempo libre y el manejo efectivo de la salud mental |
| 7 | **Clases para niños de la localidad en aprovechamiento de pista de BMX y buen uso del tiempo libre** | La propuesta consiste en fomentar la práctica del BMX de manera adecuada, se promueve el cuidado y apropiación del espacio, la educación de movimientos corporales para beneficiar la montada sobre la bici, cultura del ser un buen bici usuario, autocuidado y uso de protecciones para minimizar el riesgo de accidentes. La necesidad de presentar esta propuesta radica en que es constante ver a niños y jóvenes hacer uso de la pista de BMX velódromo 1 mayo de manera inadecuada, sin uso de protecciones derivando en caídas frecuentes. |
| 8 | **Bici Hockey en San Cris** | Para las comunidades practicantes de deportes urbanos y nuevas tendencias y con la apropiación en la generación de actividades a través de un nuevo deporte llamado BICI HOCKEY (hockey, en vez de patines, es una bicicleta) consiguiendo nuevos adeptos, logrando la acogida de nuevas prácticas en la zona 4, así apoyando las nuevas tendencias, creando sentido de pertenencia con el entorno de las comunidades |
| 9 | **Mas que un deporte un estilo de vida** | Se realizará un evento recreo deportivo, que consta de cuatro fechas distintas. En la primera se realizará un evento máximo de bienvenida, elogiando los deportistas que se han destacado en las distintas diciplinas a lo largo de sus vidas. (Profesores, deportistas de alto rendimiento, deportistas empíricos, etc.). Ellos mostraran un poco de su talento, nos hablan de sus vidas, se les dará un pequeño reconocimiento y finalmente se incentivará a la comunidad no solo hacer deporte, sino a participar como ciudadano en cada uno de los espacios deportivos cuidarlos mantenerlos e informar cuando sean vandalizados.  En la segunda se realizará un bazar deportivo, esta vez la comunidad mostrara sus talentos, se realizarán pequeñas muestras de uniformes, elementos deportivos, curiosidades. Adicional cada persona de la comunidad tendrá la oportunidad de mostrar su emprendimiento, (dietas, rutinas, alimentos para adelgazar). Y finalizando la jornada se dará un reconocimiento a los mejores. En la tercera tomaremos cada espacio del parque y se convertirá en un distinto. En donde mostraremos cada curiosidad de un deporte, como se debe jugar, los elementos que se utilizan, el nombre correcto de cada elemento. Finalmente, en la tarde se realizarán concursos de conocimientos. En la cuarte parte se le entregara una pequeña llave de papel a cada persona que se destaque y nos acompañe, en cada una de las múltiples actividades que se realizaran, (juegos relámpagos en múltiples diciplinas, juegos mentales, juegos de astucia entre otros) al final se explicara la importancia de esa llave y la responsabilidad que tiene para cuidar de cada espacio donde ellos se encuentren.  |
| 10 | **Entrenemos con conocimiento en la Localidad de San Cristóbal** | Generar educación y conciencia a través del deporte mediante el aprendizaje y buen uso de la biomecánica corporal  |
| 11 | **Newcom Adultos Vitales** | En primer lugar, es pertinente aclarar qué es Adulto Vital Newcom. Adulto Vital Newcom es un proyecto de voleibol adaptado\* a la persona mayor que nace en el año 2019 en Bogotá, Colombia, de la mano de Alexander Moreno y Dary Herrera. Basado en el impacto del Newcom practicado en Argentina, Uruguay, Brasil, Chile y Perú, decide apostarle a este deporte, donde su principal objetivo se basó en la mejora de la salud, tanto física como mental de la persona mayor por medio del deporte competitivo.Por una parte, a partir de unas falencias identificadas en el sistema deportivo distrital, donde no se contaba con un enfoque hacia la persona mayor, donde no se contaba con un espacio de participación y ejecución para este tipo de población, donde no había un ente que garantizara su vinculación activa y donde no se contaba con unas herramientas que los alejara de la vida sedentaria |

**VIGENCIA 2022*****PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Título de la propuesta** | **Descripción de la propuesta** |
| 1 | **Carrera atlética y ciclística San Cristóbal** | Realizar la tradicional carrera ciclística y atlética San Cristóbal rescatando la tradición local, la carrera se hará durante todo un día domingo, es decir, medio día atletismo y medio día ciclismo, en los dos deportes en ramas masculina y femenina, el circuito ira en vías de la localidad y usando el tradicional velódromo primero de mayo, en atletismo la categoría infantil corre 800 mts, juvenil 1400 mts dos vueltas, las demás categorías 4 vueltas. Para ciclismo: contrarreloj individual infantil 5 vueltas, para las demás categorías 10 vueltas incluyendo el enfoque de género y para todos los grupos etáreos, etnias, raizales palenqueros, dirigido a los habitantes de la localidad de san Cristóbal deportistas aficionados, se contará con insumos de participación (camiseta y medalla), premiación y numeración e hidratación, refrigerios. |
| 2 | **Paradas recreo deportivas poblacionales** | Realizar paradas recreo deportivas, una en cada upz (5 upz's ), donde se lleven juegos tradicionales como: rana, mini tejo, Cucunubá, trompo, valero, banquitas, cachiball, juegos de mesa. incluye también presentación de danzas y comparsas dirigido a personas mayores. Esto se realizará durante dos fechas por cada UPZ. También se propone realizar caminatas y ciclo paseos ecológicos-turísticos por sitios emblemáticos de la localidad, reconociendo el medio ambiente como turismo sostenible, la caminata y el ciclo paseo es para toda la comunidad. |
| 3 | **Torneo nuevas tendencias BMX, Skate y parkour San Cristóbal**  | Realizar un torneo de nuevas tendencias deportivas orientado a las disciplinas de BMX, skate y parkour, usando la pista que se tiene en el velódromo primero de mayo para BMX, el skate park del parque San Cristóbal y el parkour en Gaitán Cortés, va por categorías y ramas masculina y femenina, incentivo de participación (medallería, hidratación, camiseta de participación), se realizaran en un fin de semana para cada disciplina y una fecha de exhibición por actividad, para 200 personas. |
| 4 | **Clásica ciclística barrio 20 de julio “Deporte para la paz”** | REALIZAR UNA CLASICA CICLISTICA EN TODAS SUS CATEGORIAS (15) DESDE LOS PITUFOS HASTA LA CATEGORIA ELITE. EN LA QUE ASISTEN PARTICIPANTES DE DIFERENTES ENTRENADORES PRESIDENTES D ELOS CLUBES, FEDERACIONES, PARA EL FICHAJE DE LOS PROXIMOS PROSPECTOS DEL DEPORTE NACIONAL DEL CICLISMO. |
| 5 | **Vincular 50 jóvenes con enfoque diferencial étnico en atletismo, futbol y basquetbol** | vincular 50 jóvenes con enfoque diferencial étnico en atletismo, futbol y basquetbol en una jornada competitiva por cada una de las modalidades deportivas y que permitan una jornada de integración para la comunidad. |

 |
| LOCALIZACION*Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.* |
| **Año** | **UPZ/UPR/área rural de la localidad** | **Barrio/vereda** | **Localización específica** |
| **2021** | TODAS | TODOS | PARQUES, SALONES COMUNALES O ESPACIOS COMUNES |
| **2022** | TODAS | TODOS | PARQUES, SALONES COMUNALES O ESPACIOS COMUNES |
| **2023** | TODAS | TODOS | PARQUES, SALONES COMUNALES O ESPACIOS COMUNES |
| **2024** | TODAS | TODOS | PARQUES, SALONES COMUNALES O ESPACIOS COMUNES |

**COMPONENTE 2 FORMACIÓN DEPORTIVA**Es un sistema organizativo y metodológico establecido para la enseñanza, educación y preparación de deportistas que aportan en la formación integral de las comunidades a partir de procesos pedagógicos planificados, que permiten ampliar las opciones y oportunidades para el desarrollo humano a través de contenidos, conocimientos y habilidades en las prácticas deportivas, tomado bajo el influjo de condiciones sociales, económicas y logros de la ciencia y práctica deportiva. Es importante resaltar que el sistema de escuelas de formación deportiva busca detectar talentos deportivos en la localidad y aumentar la reserva deportiva en la ciudad, es así como se promoverá la implementación de escuelas convencionales, escuelas deportivas paralímpicas, escuelas deportivas de las nuevas tendencias agrupando a la población en general. La meta "Capacitar 3200 personas en los campos deportivos" se encuentra registrada en el Trazador Presupuestal de Juventud -TPJ- en la categoría Arte, Cultura, Recreación y Deporte y en la Subcategoría Actividades recreativas y procesos de formación deportiva para jóvenes, con un impacto Indirecto.

|  |
| --- |
| **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES** |
| **VIGENCIA 2021****ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS:** Las escuelas de formación deportiva son procesos que buscan aportar a la formación y desarrollo integral de la persona a través del aprendizaje técnico y táctico de determinada disciplina deportiva, estos procesos también pueden ser enfocados hacia la identificación de usuarios con cualidades motrices superiores a las normales para realizar algún tipo de deporte (talento deportivo) que pueden llegar a ser parte de la reserva deportiva de la ciudad y de este modo, que puedan llegar a representar a la ciudad en diferentes certámenes, en los deportes convencionales, paralímpicos, y de nuevas tendencias.Las disciplinas deportivas que pueden ser tenidas en cuenta por la condición de infraestructura de la localidad y categorización de priorización por parte del IDRD, serán; Ajedrez convencional y adaptado, judo o lucha, natación paralímpica, taekwondo, Ciclismo de pista, atletismo, baloncesto, fútbol, fútbol sala, voleibol, deportes de nuevas tendencias y otros deportes exclusivos para personas con discapacidad que puedan ser viables y solicitados por la ciudadanía.  |
| **DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN** | **VIGENCIAS** |
| **2021** | **2022** | **2023** | **2024** |
| Se vincularán Niñas, niños y jóvenes entre los 7 y 17 años -personas con discapacidad no mayores a 28 años y las poblaciones del sector etario, étnico, y social de la localidad de San Cristóbal.  | 800 | 800 | 800 | 800 |
| **Selección de beneficiarios*** Residir en la localidad de San Cristóbal.
* Adjuntar documentación requerida.
* Cumplir con los requisitos específicos de las actividades.
* Enfoques: poblacional, diferencial, de derechos y de género.
* Población entre los 7 y 17 años para deportes convencionales
* Población con discapacidad hasta los 28 años.

***PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Título de la propuesta** | **Descripción de la propuesta** |
| 1 | **MMA para mujeres de san Cristóbal** | Capacitar a mujeres de san Cristóbal en artes marciales mixtas para su defensa personal |
| 2 | **Boxing kids** | Esta escuela de formación está enfocada en el desarrollo de las habilidades psicomotrices y psicosociales de la niñez, fomentando la actividad física por medio del boxeo. |
| 3 | **Aprendiendo con el deporte** | Crear una escuela deportiva de baloncesto, dirigida a la formación de niños niñas y adolescentes (9 a 16 años), en el barrio granada sur, para el uso adecuado del tiempo libre,  |
| 4 | **Implementación y fortalecimiento de escuelas deportivas para el aprovechamiento del tiempo**   | Mediante el diseño, coordinación y apoyo de las entidades responsables de la administración distrital, se coordinará el mantenimiento del mobiliarios y establecimientos deportivos para el buen uso y puesta en marcha de escuelas deportivas en el barrio la península y sus alrededores de la localidad de san Cristóbal, con el fin de aprovechar del tiempo libre de la población infantil e incentivando el buen uso de los espacios recreo- deportivos que posee el barrio. |
| 5 | **El deporte retorna con más pasión** | Programas de formación deportiva incluyentes para niños, niñas, jóvenes y para personas con discapacidad (5 a 17 años o según la edad determinada por la disciplina deportiva) donde iniciaran su proyecto deportivo y/o la fundamentación de su deporte que más le apasione, disponiendo primeramente la formación como persona atreves de los valores éticos y morales que permitan identificar a los deportistas con potencial para que en el futuro tenga la oportunidad hacia el alto rendimiento. |
| 6 | **Deporte pal futuro** | Convocar a la comunidad para incentivarlos al deporte e incluir escuelas deportivas en nuestra UPZ la gloria |
| 7 | **Escuelas de formación** | Formación recreo deportivas para personas con discapacidad 7 disciplinas. |
| 8 | **Escuelas de formación deportiva nuevos talentos** | Escuelas de formación deportiva para niños, niñas y adolescentes en la localidad de san Cristóbal en los deportes de ciclismo, baloncesto, voleibol, atletismo, patinaje y deportes urbanos. |
| 9 | **Formación deportiva y social** | El proyecto “formación deportiva y social” plantea el deseo de contribuir al desarrollo íntegro del niño, niña y joven, aportando desde el fútbol formativo procesos de enseñanza-aprendizaje, adecuados a su edad el cual implique el fortalecimiento y desarrollo de habilidades motrices, por medio de actividades y ejercicios formativos los cuales fortalecen cualidades físicas, coordinativas, técnicas, tácticas y psicológicas. De igual manera incentivar y promover iniciativas de hábitos positivos principalmente la importancia del reciclaje y los beneficios que le otorga a nuestra sociedad.  El objetivo principal del proyecto es implementar el futbol y la educación ambiental como pilar formativo social. De forma gratuita para nuestra comunidad, contando con el total apoyo económico del gobierno local, cubriendo gastos requeridos. Somos dos hermanos viviana Valbuena y diego Valbuena. Profesionales, licenciados en educación física recreación y deporte, certificados como coaching educativos que día a día fortalecen sus conocimientos para transmitirlos a quienes lo requieren, tenemos gran vocación en enseñar, es por esto que decidimos unirnos plasmar el proyecto “formación deportiva y social” el cual dado las circunstancia que está atravesando la sociedad en la actualidad, logramos evidenciar que nuestros niños y jóvenes de la localidad de san Cristóbal sur invierten la mayoría de su tiempo en aparatos electrónicos tales como: videojuegos, celulares, computador, Tablet entre otros, por varios motivos como el estudio, dado que el sistema educativo se realiza virtualmente o para entretenerse simplemente.  Lamentablemente tal situación ha influido de manera negativa en el estímulo del desarrollo integro de los niños, niñas y jóvenes por medio formación deportiva y el aprendizaje del cuidado ambiental siendo estos pilares de la educación social. Es importante resaltar que la enseñanza y formación del movimiento en el deporte, la recreación y la actividad física se considerada como agente el cual potencializa el desarrollo intencional en facultades y destrezas motrices de forma natural, armoniosa y cultural. Las cuales contribuyen y estimulan de forma positiva en la integridad del aprendiz. Tal y como lo plantea trigo (2000) el cuerpo del ser humano es vivo y expresivo donde la persona siente, piensa, se desplaza, crece, se relaciona consigo y otros en el mundo. |
| 10 | **Semilleros deportivos** | Crear escuelas de formación deportiva en todos los parques de la localidad, teniendo en cuenta que si ya existen procesos deportivos en ellos se busque la vinculación a los dueños de estos procesos siempre y cuando sea personal capacitado idóneo para este trabajo |
| 11 | **Voleibol en la montaña** | Incentivar a la comunidad a mantenerse físicamente activos, a través de la práctica deportiva del voleibol y el acondicionamiento físico. Además, de crear hábitos de vida saludables, se busca que los habitantes de la localidad de san Cristóbal, encuentren un espacio diferente e inclusivo, en donde puedan aprovechar su tiempo libre. Esta propuesta va dirigida para todos los habitantes de la localidad que sean mayores de 6 años. |

**VIGENCIA 2022*****PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Título de la propuesta** | **Descripción de la propuesta** |
| 1 | **San Cristóbal activa y feliz** | * Sesiones grupales de 25 participantes en las diciplinas deportivas en:

Futsal, baloncesto, voleibol. se beneficiarán150 personas entre 6 a 17 años. (parques de barrios)* Curso de autocuidado y actividad física para Persona Mayor, será una capacitación de cuatro horas para personas de 18 años en adelante, se beneficiarán 50 participantes. (salón comunal de la zona, auditorio de entidades locales)
* Al finalizar el proceso se realizará un evento de cierre.
 |
| 2 | **Vincular 300 personas en deportes acuáticos y actividad física acuática en la localidad gratis** | Vincular 180 personas en actividades acuáticas dirigidas en la localidad de san Cristóbal, mediante sesiones de clases de cuatro (4) horas semanales por grupo, en todos los grupos etarios, en los cuales se realizarán grupos de 15 personas por cada carril. |
| 3 | **Capacitar 50 jóvenes con enfoque diferencial étnico en atletismo, futbol y basquetbol** | capacitar 50 jóvenes con enfoque diferencial étnico en atletismo, fútbol y basquetbol, mediante sesiones de clases de cuatro (4) horas diarias, dieciséis (16) horas semanales, durante 6 semanas para un total de 24 sesiones. |
| 4 | **Recuperación de nuestras costumbres ancestrales en el agua** | Preparación de los jóvenes en deportes específicos los cuales son natación y pesca sala para los pueblos indígenas residentes en la localidad de San Cristóbal con el fin de integrar dichos pueblos teniendo en cuenta nuestras costumbres ancestrales que se están perdiendo en el caso de la pesca es más practicar la técnica de lanzamiento de nuestras herramientas sin agua. |

 |
| LOCALIZACION*Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.* |
| **Año** | **UPZ/UPR/área rural de la localidad** | **Barrio/vereda** | **Localización específica** |
| **2021** | TODAS | TODOS | PARQUES, SALONES COMUNALES O ESPACIOS COMUNES |
| **2022** | TODAS | TODOS | PARQUES, SALONES COMUNALES O ESPACIOS COMUNES |
| **2023** | TODAS | TODOS | PARQUES, SALONES COMUNALES O ESPACIOS COMUNES |
| **2024** | TODAS | TODOS | PARQUES, SALONES COMUNALES O ESPACIOS COMUNES |

**COMPONENTE 3 DOTACIÓN**Este componente, corresponde a la entrega de elementos deportivos, los cuales buscarán fortalecer a la comunidad bajo el acuerdo local número 102 de 2020 la RED de EVENTOS y a los participantes de los procesos de formación y actividades deportivas locales, a los clubes con reconocimiento deportivo y a las escuelas de formación deportiva avaladas por el IDRD y deportistas de alto rendimiento. La meta "Beneficiar 3200 Personas con artículos deportivos entregados" se encuentra registrada en el Trazador Presupuestal de Juventud -TPJ- en la categoría Arte, Cultura, Recreación y Deporte y en la Subcategoría Actividades recreativas y procesos de formación deportiva para jóvenes, con un impacto Indirecto.

|  |
| --- |
| **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES** |
| **VIGENCIA 2021****RED DE EVENTOS DEPORTIVOS:** Se tendrá como base de esta propuesta el acuerdo local número 102 de 2020 en el cual se establecerá cuáles de los eventos en la localidad se va a apoyar, por lo cual es de vital importancia esta estancia de participación dentro de la formulación y ejecución del proyecto.**ENTREGA DE ELEMENTOS A PARTICIPANTES EN PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA**: Se tendrá como base los participantes de los procesos de formación deportiva de la ALSC así mismo los avalados y/o con reconocimiento a nivel deportivo del IDRD en la localidad de San Cristóbal, con el fin de dotar de uniformes y/o implementación deportiva a sus beneficiarios y beneficiarias de acuerdo con la disciplina deportiva (patinaje, ciclismo, futbol, baloncesto, voleibol, deportes de combate, entre otros), y deportistas de alto rendimiento con el fin de promover y apoyar la práctica deportiva en la localidad de San Cristóbal.  |
| **DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN** | **VIGENCIAS** |
| **2021** | **2022** | **2023** | **2024** |
| Se vincularán las poblaciones del sector etario, étnico, y social de la localidad de San Cristóbal. y comunidad en general que pertenezcan a escuelas de la localidad con aval deportivo, clubes con reconocimiento deportivo en la localidad de San Cristóbal y deportistas de alto rendimiento. | 800 | 800 | 800 | 800 |
| **Selección de beneficiarios*** Residir en la localidad de San Cristóbal.
* Adjuntar documentación requerida.
* Cumplir con los requisitos específicos de las actividades.
* Para Escuelas de formación deportiva tener aval vigente del IDRD.
* Para Clubes deportivos tener reconocimiento deportivo vigente del IDRD.
* Beneficiarios de los procesos de formación deportiva de la ALSC.
* Deportistas de rendimiento que sean residentes de la localidad y sean selección Bogotá

***PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Título de la propuesta** | **Descripción de la propuesta** |
| 1 | **Entrega de implementos deportivos a la localidad** | Adquisición de instrumentos deportivos para las personas de la localidad que se motiven a vincularse a las escuelas deportivas |
| 2 | **Alegría a la tercera edad - Gloria Cecilia Sacristán** | Consiste en implementar objetos deportivos como balones, mallas, uniformes, trofeos entre otros para la práctica deportiva de los adultos mayores. |
| 3 | **Comunidad deportivo activa** | Entregar elementos deportivos en las 5 UPZ para beneficiar a los deportistas de los barrios que participen por cada una de las UPZ vinculando niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores en diferentes actividades deportivas. |

**VIGENCIA 2022*****PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Título de la propuesta** | **Descripción de la propuesta** |
| 1 | **Artículos para artes marciales mixtas y la convivencia** | Beneficiar a 200 jóvenes vinculados/as al barrismo y practicantes de Artes marciales mixtas en la Localidad San Cristóbal con la entrega de implementos para la práctica de este deporte (guantes, caretas, bolsas de boxeo, vendas entre otros) para el fortalecimiento e integración de jóvenes a estas prácticas procurando la protección y la dotación completa para el desarrollo del deporte. |
| 2 | **Implementos para organizaciones deportivas para persona con discapacidad** | Beneficiar a 60 personas con discapacidad de la localidad 4 de San Cristóbal, de las cuales 30 son de Discapacidad Física motora (Baloncesto Adaptado) y 30 Fútbol de Salón para discapacidad visual. |

 |
| LOCALIZACION*Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.* |
| **Año** | **UPZ/UPR/área rural de la localidad** | **Barrio/vereda** | **Localización específica** |
| **2021** | TODAS | TODOS | PARQUES, SALONES COMUNALES O ESPACIOS COMUNES |
| **2022** | TODAS | TODOS | PARQUES, SALONES COMUNALES O ESPACIOS COMUNES |
| **2023** | TODAS | TODOS | PARQUES, SALONES COMUNALES O ESPACIOS COMUNES |
| **2024** | TODAS | TODOS | PARQUES, SALONES COMUNALES O ESPACIOS COMUNES |

 |

1. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES
2. **Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto**
* Constitución Política de Colombia (1991), Artículo 52.
* Ley 181 de enero 18 de 1995 “por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte”
* Acto legislativo 02 del 2000. Por el cual se modifica el Artículo 52 de la Constitución Política de Colombia.
* Resolución 227 de 2007 “Por Medio De La Cual Se Adopta El Manual De Aprovechamiento Económico De Los Espacios Públicos Administrados Por El Instituto Distrital Para La Recreación Y El Deporte. - IDRD
* Decreto 229 de 2015 – Por medio del cual se adopta la política pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá.
* Decreto 483 de 2018 – Por el cual se modifica el Decreto Distrital 229 de 2015, “por medio del cual se adopta la política pública de deporte, recreación, actividad física, parques y escenarios para Bogotá”
* Decreto 557 de 2018” donde se adopta el sistema de participación en deporte, recreación, actividad física, parques y equipamientos recreo-deportivos para el distrito capital” -DRAFE-.
* Acuerdo Distrital 761 de 2020 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.
* Acuerdo local 106 de 2020 “Un nuevo contrato social y ambiental para San Cristóbal”.
* Acuerdo local número 102 de 2020 “Red de eventos deportivos “.
1. **Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto**

Red de eventos deportivos: según acuerdo local número 102 de 2020 se establecerá cuáles de los eventos patrimoniales e históricos en la localidad se van a apoyar por lo cual es de vital importancia esta estancia de participación dentro de la formulación y ejecución del proyecto.

* Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia
* Mesa Indígenas
* Mesa Comunitaria LGBTI
* Consejo Afro, Raizal y Palenquero
* Mesa de Sexualidad
* Consejo Local de Propiedad horizontal
* Consejo Local de Gobierno (CLG)
* Consejo Local de Arte, Cultura y patrimonio (CLACP).
* Red del Buen Trato
* Consejo Local de Discapacidad (CLD)
* Comité Operativo de Mujer y Género
* Consejo Local de Política Social (CLOPS)
* Comité Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional
* Comité de Participación Comunitaria de Salud (COPACO).
* Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP)
* Consejo Local de niñas y niños
* Unidad de Apoyo Técnico (UAT).
* Juntas de Acción Comunal ASOJUNTAS
* Consejo Local de Seguridad (CLS).
* Comité Local para la atención integral a la población desplazada por la violencia
* Comité Local de Derechos Humanos
* Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático
* Consejo Local de Deportes y Recreación
* Comisión Ambiental Local (CAL)
* Plataforma de Juventud
* Consejo de Planeación Local (CPL).
* Mesa Local de Medios Comunitarios
* Consejo Local de Productividad
* Consejo Local de sabios
* Comité Local de Justicia Transicional
* Consejo Local de Seguridad para la Mujeres
* Consejo Consultivo Local de Política Educativa
* Consejo Local de Paz
* Consejo local de Barras
* Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal – IDPAC
* Secretaria Distrital de Gobierno
* Organizaciones de Jóvenes, Adulto Mayor, Adultos y ciudadanos interesados en vincularse a los procesos.
* Consejo local DRAFE
* IDRD
* Secretaria de Movilidad
* Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.
1. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **META(S) DE PROYECTO** | **COMPONENTES** | **OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL** | **COSTOS** |
| **2021** | **2022** | **2023** | **2024** |
| Vincular 8.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias. | EVENTOS | Actividades recreo deportivas comunitarias (certámenes, sesiones de actividad física, escuela de la bicicleta y otras actividades) | $840.696.000 | $744.500.223 | $1.150.000.000 | $835.000.000 |
| **SUBTOTAL** | **$840.696.000** | **$744.500.223** | **$1.150.000.000** | **$835.000.000** |
| Capacitar 3.200 personas en los campos deportivos. | FORMACIÓN DEPORTIVA | Escuelas de formación deportivas | $550.731.000 | $709.708.811 | $720.000.000 | $496.000.000 |
| **SUBTOTAL** | **$550.731.000** | **$709.708.811** | **$720.000.000** | **$496.000.000** |
| Beneficiar 3.200 Personas con artículos deportivos entregados. | DOTACIÓN | Elementos e implementos deportivos de consumo | $241.637.000 | $611.278.205 | $620.000.000 | $240.000.000 |
| **SUBTOTAL** | **$241.637.000** | **$611.278.205** | **$620.000.000**  | **$240.000.000** |
| **TOTAL, ANUAL DE COSTOS** | **$1.633.064.000** | **$2.065.487.239** | **$2.490.000.000** | **$1.571.000.000** |
| **COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE** | **$ 7.759.551.239** |

1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

| **META PLAN DE DESARROLLO** | **OBJETIVO ESPECIFICO** | **COMPONENTES** | **META(S) PROYECTO** | **INDICADOR** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Vincular 8.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias. | Promover la participación de toda población sin exclusión en San Cristóbal en eventos recreo-deportivos fomentando el aprovechamiento del tiempo libre y garantizando el derecho al deporte, a la recreación y a la actividad física, en la localidad de San Cristóbal. | Eventos | Vincular 8.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias. | Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias.  |
| Capacitar 3.200 personas en los campos deportivos. | Desarrollar procesos de formación deportiva dirigidos a la comunidad de 7 a 17 años que favorezcan el desarrollo integral y la generación de hábitos de vida saludable de sus participantes. | Formación Deportiva | Capacitar 3.200 personas en los campos deportivos. | Personas capacitadas en los campos deportivos.  |
| Beneficiar 3.200 Personas con artículos deportivos entregados. | Realizar la entrega de elementos técnicos deportivos a los participantes de los procesos de formación deportiva de la alcaldía, a escuelas avaladas por el IDRD, clubes con reconocimiento deportivo, y deportistas locales de alto rendimiento en diferentes disciplinas deportivas, promoviendo la participación y la práctica deportiva en los entornos deportivos del territorio local. | Dotación | Beneficiar 3.200 Personas con artículos deportivos entregados. | Personas beneficiadas con artículos entregados.  |

1. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

|  |
| --- |
| RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO*Ingrese los* ***resultados*** *puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.* |
| **Beneficios:**Con este proyecto de inversión la población de la localidad de San Cristóbal: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad, de todos los sectores sociales, mejorarán las condiciones de salud, la integración, la participación, la formación y el desarrollo integral mediante el deporte, la actividad física y la recreación. Se prevé que se contribuirá a un cambio de estilos de vida más saludables, a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y a mejorar el acceso y garantía del derecho al deporte, a la recreación y a la actividad física, así mismo, aportar al aprovechamiento del tiempo libre y disfrute de los derechos de la población objeto. |
| **Resultados:** La alcaldía local de San Cristóbal mediante este proyecto de inversión habrá contribuido a garantizar el derecho al deporte, la recreación y la actividad física, así como la práctica y la participación de la comunidad en actividades deportivas, recreativas y de actividad física. Se habrán mejorado las condiciones de salud de la población participante, aportado al desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiarios, y generando cambios de hábitos de vida más saludables.  |

1. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

|  |
| --- |
| **VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES***Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*  |
| **(12/11/2020): INSCRITO****(26/01/2021): REGISTRO****20/02/2021:** Actualización de los Componentes dotación, formación deportiva y eventos con la inclusión de las propuestas ciudadanas que obtuvieron mayor votación durante la segunda fase de Presupuestos Participativos. Responsable de la actualización Estefanía Martínez - Equipo de Planeación.**12/03/2021:** Actualización de forma para presentación de las propuestas ciudadanas que obtuvieron mayor votación durante la segunda fase de Presupuestos Participativos. Responsable de la actualización Juan Pablo Garzón - Equipo de Planeación.**05/01/2022:** Se ajusta el presupuesto de la vigencia 2022, Responsable Estefania Martinez. Equipo de planeación.**28/06/2022:** Se ajusta las propuestas de presupuestos participativos para la vigencia 2022, Responsable Freddy Hernández. Equipo de planeación deportes.**23/08/2022:** Se ajusta el presupuesto de la vigencia 2022, dados movimiento de recursos entre metas de los componentes eventos a Dotación, Responsable Estefania Martinez. Equipo de planeación.**15/09/2022:** Se actualiza los componentes EVENTOS, FORMACIÓN DEPORTIVA, DOTACIÓN en la descripción del componente con la identificación del trazador presupuestal asignado. Responsable de la actualización Estefanía Martínez - Equipo de Planeación.**11/01/2023:** Se ajusta el presupuesto de la vigencia 2022, por movimiento de recursos entre metas. Responsable de la actualización Diana Pilar García Huérfano - Equipo de Planeación.**(28/02/2023): ACTUALIZACIONES** - Se incluye las actividades realizadas durante la vigencia 2022. Responsable Laura López - Equipo de Planeación |

1. OBSERVACIONES

|  |
| --- |
| **OBSERVACIONES DEL PROYECTO***Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*  |
|  |

1. RESPONSABLE DEL PROYECTO

|  |
| --- |
| **RESPONSABLE DEL PROYECTO***Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.* |
| **Nombre*** Miguel Ángel Delgado Barrera - 2020
* Joseff Páez - 2021
* Freddy Hernández Páez - 2022
 |
| **Cargo**Profesional Deportes ALSC |
| **Teléfono Oficina**3636660 |
| **Fecha de elaboración (dd/mm/aaaa)****28/10/2020** |

1. <https://www.idrd.gov.co/escuelas-avaladas>

https://www.idrd.gov.co/SIM/CS\_RendimientoDeportivo/Presentacion/Consulta\_General\_Clubes\_Web.php [↑](#footnote-ref-1)
2. Monografía 2017 San Cristóbal. Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos (SDP). [↑](#footnote-ref-2)
3. SDP (2019). Indicadores de diagnóstico local para las competencias del Acuerdo 740 de 2019 San Cristóbal. [↑](#footnote-ref-3)